

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

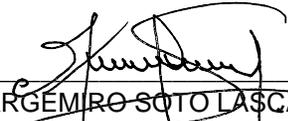
Estado No. 076

Fecha: 13 de Junio de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2013-00138-00	Acción de Tutela	Luz Dary Méndez Bautista	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	12/06/2013	Principal (fl. 84)	Se concede impugnación contra el fallo de fecha 5 de junio de 2013 presentada por la parte accionada.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 13 de junio de 2013, siendo las 8:00. a.m. (**Art. 201, Ley 1437 de 2011**).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario